



8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 2.ª Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5. Planta baja.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 2.ª Planta.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora de las mesas de contratación, subsanaciones, ofertas económicas presentadas se publicarán en la portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

10. OTRAS INFORMACIONES: Se dirigirán a la Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación y Cultura.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.

12. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es>, perfil del contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 13 de mayo de 2015 El Secretario General, (Resolución de 2/8/2011, DOE n.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º DGC/2014/010, en materia de patrimonio cultural. (2015081744)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Ane-



xo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: DGC/2014/010.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: Juan Valverde Roncero.

Último Domicilio Conocido: C/ Badajoz, 6, Piso P02, Puerta B.

Localidad: Cáceres.

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos de una Finca donde se ubica el yacimiento "El Palomar" próxima a la localidad de Montánchez (Cáceres).

Tipificación de la infracción: Art. 92.C d) y 92.3 m) de la Ley 2/1999.

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: Hasta 150000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Valhondo, s/n. (III Milenio) Módulo 4 - 2.ª Planta de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Mérida, a 6 de mayo de 2015. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 708.13/D, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2015081713)

No habiendo sido posible notificar a D.ª M.ª José Villalobos Gómez, interesada en el expediente n.º 708.13/D, la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia de 16 de febrero de 2015, se le comunica que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.